ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mi calidad de Líder del Núcleo de Transformación Digital del proceso de Transformación Transparencia e Integridad Policial de conformidad a la Directiva Administrativa Transitoria No. 007 DIPON-OFPLA del 24 de febrero de 2022, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, verificados los contratos en ejecución, no existe contratación vigente para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICÍA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL – PTI".

En las condiciones actuales, la Institución no cuenta con personal profesional idóneo ni con la capacidad técnica con la cual pueda desempeñarse en la ejecución de la consultoría del proceso mencionado; de igual manera se certifica que no se cuenta con los medios logísticos apropiados, motivo por el cual se hace necesario la contratación de una firma consultora que cuente con la disponibilidad de profesionales solicitados y la infraestructura necesaria para lograr a cabalidad con el objeto contractual cumpliendo con todos los requisitos de ley que para tal efecto así lo requieran.

En virtud de las consideraciones expuestas, se considera pertinente la contratación de la consultoría mencionada.

Se firma la presente certificación, a los 10 días del mes de junio de 2022, con destino al estudio previo.

Teniente Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**
Líder Núcleo de Transformación Digital D.A.T No. 007 DIPON-OFPLA 23.2 del 24FEB2022